

Bases Legales

Concurso “ChileLoHacemosTodos”

FUNDACIÓN IMAGEN DE CHILE es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, constituida y vigente de conformidad a las leyes chilenas, cuyo objeto consiste en impulsar, desarrollar, patrocinar, financiar, promover y ejecutar la difusión de la imagen de nuestro país en el exterior, contribuyendo a su competitividad mediante una estrecha coordinación con el sector público y privado, en adelante también “Imagen de Chile”.

La **FUNDACIÓN IMAGEN DE CHILE**, RUT N° 65.010.882-5, domiciliada en calle Monjitas N° 392, piso 15, comuna y ciudad de Santiago, ha organizado el concurso “ChileLoHacemosTodos”, impulsado en el marco de la campaña orgánica educativa #ChileLoHacemosTodos. Este se desarrollará en la ciudad de Santiago de Chile y se podrá participar a través de la red social Instagram, entre los días 01 de agosto al 13 de agosto del 2025, ambas fechas inclusive.

El concurso contempla una activación en las redes sociales de Marca Chile en colaboración con la cuenta de la película Denominación de Origen y la cuenta del Centro Cultural La Moneda invitando a participar por entradas dobles para asistir a una **exhibición de la película nacional *Denominación de Origen: La batalla por la longaniza*** en la Cineteca Nacional, el día 18 de agosto de 2025 a las 18:00 hrs y que incluirá además un **conversatorio con su director** al término de la función.

Se seleccionarán 65 ganadores y cada uno obtendrá dos entradas gratuitas, para asistir junto a su acompañante.

Participantes

El concurso estará dirigido a personas naturales mayores de 18 años residentes chilenos o extranjeros con residencia legal en Santiago de Chile.

Los participantes deberán estar dispuestos a interactuar con las redes sociales previamente mencionadas y seguir los pasos e instrucciones dados en la publicación.

Además, quienes participen deben haber aceptado los presentes términos y condiciones.

Mecánica de participación

1. La convocatoria a participar se realizará a través de una pieza gráfica y/o audiovisual publicada en el instagram de Marca Chile y sus colaboradores, Denominación de Origen y la cuenta del Centro Cultural La Moneda entre los días 01 de agosto al 13 de agosto del 2025, ambas fechas inclusive, por un premio consistente en entradas dobles para asistir a la **exhibición de la película nacional *Denominación de Origen: La batalla por la longaniza*** el día 18 de agosto.

2. Los participantes, a través de sus comentarios en la respectiva publicación deberán dar respuesta a la pregunta “¿A qué cosa, lugar o personaje de Chile le pondrías la “Marca Chile”?”.
3. El comentario con la respuesta debe contener la siguiente información:
 - a. Cosa, lugar o personaje de Chile a la que le pondría la “Marca Chile”, utilizando el hashtag #ChileLoHacemosTodos.
 - b. Arrobar a la persona con quien desea asistir al evento.
 - c. Ambas cuentas deben seguir a Marca Chile.
4. Con estas acciones estará participando directamente en el concurso y de esta forma se darán por aceptadas estas bases que se encontrarán a través de un link en el texto de la publicación. Además, éstas se encontrarán en el sitio web www.marcachile.cl/ en el comunicado y anuncio del concurso.

El premio:

1. El concurso contempla 65 ganadores y cada uno obtendrá como premio una entrada doble para asistir a la **exhibición de la película nacional *Denominación de Origen: La batalla por la longaniza***, la que contempla además un **conversatorio con su director** al término de la función.
2. El listado de ganadores será publicado en el sitio web www.marcachile.cl/
3. La **exhibición será** en el Centro Cultural La Moneda, el día 18 de agosto de 2025 a las 18:00 hrs ubicado en Plaza de la Ciudadanía 26, Santiago, Región Metropolitana. En el caso de un cambio de fecha se avisará oportunamente.
4. Además de la actividad, los ganadores serán protagonistas de las piezas de difusión del cierre del acto, se considera una pieza audiovisual para redes sociales. La recopilación de material audiovisual y de imágenes se podrá realizar antes o después de que la actividad ocurra. Para lo cual, con la sola participación, los ganadores autorizan el registro audiovisual o fotográfico de su semblante para la difusión de la pieza audiovisual y para ser utilizado en otras instancias que promuevan la imagen de Chile en el exterior.

Obligaciones del ganador/a y su acompañante en relación al premio:

Será responsabilidad exclusiva del ganador/a llegar al lugar en donde se realizará la actividad en la hora previamente acordada. El canje de las entradas se realizará directamente en el lugar, con la presentación de la cédula de identidad del ganador. Además, de cumplir las exigencias y condiciones que establezcan o requieran este concurso.

No será responsabilidad de la Fundación Imagen de Chile el incumplimiento por parte del ganador/a de las condiciones del premio.

Notificación a ganadores

En caso de que el ganador no responda al mensaje de notificación de Fundación Imagen de Chile enviado desde la plataforma Instagram, dentro del plazo establecido de 2 días (considerando fines de semana y feriados) perderá su derecho al premio y podrá ser adjudicado al participante que le siga en puntaje.

Adicionalmente, la Fundación Imagen de Chile notificará una vez a los medios de contactos entregados por el participante, sin hacerse responsable de la recepción y respuesta del mensaje y esperará en el plazo estipulado.

Prohibición

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el concurso que se realice por cualquier proceso o mecánica de participación distinta a la detallada en los números anteriores. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar, conlleva la anulación de la participación del concursante en cuestión.

Inhabilidad

No podrán participar en el sorteo los funcionarios dependientes o contratistas de empresas relacionadas con Imagen de Chile, sus cónyuges e hijos.

Aceptación

La Fundación Imagen de Chile no será responsable en el evento que, por caso fortuito, fuerza mayor, o por cualquier causa no imputable a quienes participen en la producción no fuere posible entregar el premio o que este no pueda ejecutarse una vez entregado.

Imagen de Chile podrá modificar la duración del concurso, sus fechas de inicio y término, y demás características y condiciones del mismo, lo que deberá ser comunicado oportunamente, en el sitio web www.marcachile.cl/ y en el Instagram de los colaboradores y de Imagen de Chile.

Asimismo, y por causas imprevistas, Imagen de Chile también podrá cancelar o suspender el referido concurso, lo que también será comunicado oportunamente. Todo lo anterior, sin que ello genere responsabilidades y/o compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Imagen de Chile.

La Fundación Imagen de Chile no será responsable de los trayectos al Centro Cultural y de los incidentes o accidentes que puedan ocurrir.

Se entenderá que todas las personas que tomen parte como concursantes han conocido y aceptado íntegramente estos términos y condiciones, los cuales se encuentran disponibles mediante un link en el mismo post del concurso y en el sitio web www.marcachile.cl/

En consecuencia, la aplicación de las presentes bases no dará derecho a reclamo o acción alguna en contra de Imagen de Chile.

Disponibilidad

Los presentes términos y condiciones estarán disponibles al público en general en:

- www.marcachile.cl
- El email oficial es contacto@imagendechile.cl
- Las oficinas de Imagen de Chile están ubicadas en Monjitas N° 392, piso 15, comuna y ciudad de Santiago.